Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión de un mueble compacto para cocina con destino a la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y clausulas particulares obrante a fs. 20.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES DOS MIL DOS-CIENTOS TREINTA (A 2.230.-), a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINEENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION